



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2019000009

ÓRGANO: Pleno

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA NÚMERO 9 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.-----

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde- Presidente
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejal
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejal
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. José María Moreno García	Concejal
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejal
D. Patricio Sánchez López	Concejal
Dña. Carmen García López	Concejal
Dña. María de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejala
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejal
Dña. María Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal

En la villa de Mazarrón, siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2019, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento de Mazarrón, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, la Secretaria General de la Corporación, Dña. Encarnación Muñoz Martínez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión constitutiva del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.-----

Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer el siguiente asunto incluido en el orden del día, adoptándose los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:-----

ASUNTO ÚNICO.- ALCALDÍA-CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.- Por la Sra. Secretaria General, se indica: Buenos días, damos comienzo a la sesión pública plenaria, para ello damos lectura al art. 195.1 de la Ley Orgánica, 5/1985, del Régimen Electoral General, que dice:-----

"Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones".-----

Se da cuenta Acta de Proclamación oficial de candidatos electos remitida por la Junta Electoral de Zona de Cartagena, de

fecha 30 de mayo de 2019, con las diferentes designaciones por candidatura:-----

"ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Cartagena, siendo las 11:16 horas del día 30 de mayo de 2019, se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones y circunscripción arriba indicados. --

	CANDIDATURAS (SIGLAS)	VOTOS OBTENIDOS		NÚM. ELECTOS
		EN LETRA	EN NÚM.	
1	PARTIDO POPULAR (PP)	Dos mil ochocientos	2.821	7



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2019000009

ÓRGANO: Pleno

		<i>veintiuno</i>		
2	<i>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)</i>	<i>Dos mil setecientos veintitrés</i>	<i>2.723</i>	<i>6</i>
3	<i>UNIÓN INDEPENDIENTE DE MAZARRÓN (UIDM)</i>	<i>Dos mil doscientos siete</i>	<i>2.207</i>	<i>5</i>
4	<i>CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)</i>	<i>Novecientos setenta y seis</i>	<i>976</i>	<i>2</i>
5	<i>VOX (VOX)</i>	<i>Seiscientos cincuenta y dos</i>	<i>652</i>	<i>1</i>
6	<i>PARTIDO INDEPENDIENTE DE CAMPOSOL Y DISTRITO (CDiP)</i>	<i>Cuatrocientos ochenta y uno</i>	<i>481</i>	<i>0</i>
7	<i>COALICIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)</i>	<i>Cuatrocientos cuarenta y siete</i>	<i>447</i>	<i>0</i>
8	<i>IZQUIERDA UNIDA-VERDES MAZARRÓN CR (IU-V.CR)</i>	<i>Cuatrocientos treinta</i>	<i>430</i>	<i>0</i>
9	<i>PARTIDO INDEPENDIENTE POR MAZARRÓN (PIXM)</i>	<i>Trescientos cuarenta y tres</i>	<i>343</i>	<i>0</i>
10	<i>PODEMOS (PODEMOS)</i>	<i>Doscientos veintisiete</i>	<i>227</i>	<i>0</i>

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos: -----

(1) ALICIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (PP). -----

(2) SALVADOR SÁNCHEZ YEPES (PP). -----

(3) PATRICIO SÁNCHEZ LÓPEZ (PP). -----

(4) CARMEN GARCÍA LÓPEZ (PP). -----

(5) MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMÁN BLAYA (PP). -----

(6) SARA REDONDO GIL (PP). -----

(7) SALVADOR MANUEL ARDIL NAVARRO (PP). -----

(8) GASPAS MIRAS LORENTE (PSOE). -----

(9) PLÁCIDA GÓMEZ FERNÁNDEZ (PSOE). -----

(10) MIGUEL ÁNGEL PEÑA MARTÍNEZ (PSOE). -----

(11) RAQUEL RAJA ROBLES (PSOE). -----

(12) FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ORTEGA (PSOE). -----

(13) SILVANA ELISABETTA BUXTON (PSOE). -----

(14) GINÉS CAMPILLO MÉNDEZ (UIDM). -----

(15) CONCEPCIÓN APARICIO BERNABÉ (UIDM). -----

(16) TOMÁS UREÑA AZNAR (UIDM). -----

(17) JOSÉ MARÍA MORENO GARCÍA (UIDM). -----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2019000009

ÓRGANO: Pleno

(18) SILVIA GARCÍA ZAMORA (UIDM). -----

(19) MARÍA ISABEL VIVANCOS ASENSIO (Cs). -----

(20) SOLEDAD MUÑOZ PÉREZ (Cs). -----

(21) CARLOS CORVALÁN ROLDÁN (VOX). -----

Finalizado el acto de proclamación de electos a las 11:16 horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a de la Junta Electoral". -----

Bien pues pasamos a la constitución de la mesa de edad, comprobación de credenciales y presentación de las declaraciones de bienes e incompatibilidades.-----

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la MESA DE EDAD, que estará presidida por el Concejal electo de mayor edad y menor edad, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, en este caso quien les habla. -----

En este caso la designación corresponde:-----

Silvana Elisabetta Buxton., concejal electo de mayor edad, que tengo a mi derecha y José María Moreno García, concejal electo de menor edad, que se sienta a su lado. -----

Por tanto la Presidenta de la Mesa de Edad, es Silvana Elisabetta Buxton, el vocal es José María Moreno García y la Secretaria, Encarna Muñoz Martínez. -----

Los señores concejales que asisten a esta sesión son los que atendiendo al orden en el que se recogen y que hemos citado en el acta, han recibido su proclamación de la Junta Electoral de Zona de Cartagena, comprobamos en la Secretaría, porque fueron entregadas en ésta, las credenciales de cada uno de los concejales, así como la presentación de la declaración de bienes e incompatibilidades que han sido presentadas y registradas por la Secretaría de este Ayuntamiento, de todos los presentes en este Pleno, por lo tanto pueden tomar posesión todos ellos. -----

Es obligatorio de conformidad con el Artículo 36.2 del ROF, que establece que los Secretarios e Interventores tomaran las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la caja municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al Inventario de la Corporación y sus organismos autónomos. -----

Hago saber a todos los concejales electos que dicha documentación será puesta a su disposición una vez finalice el acto en el que estamos, está aquí y la pueden revisar todos.-----

Procedemos a la toma de posesión de los concejales electos y a la constitución de la Corporación, para ello, habida cuenta que se cumple, como hemos dicho, la exigencia del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa de acatar la Constitución, para la toma de posesión y la adquisición de plena condición del cargo de concejal. ----

A continuación voy a proceder a nombrar a cada uno de los concejales electos, de conformidad con el Acta de Proclamación, para que juren o prometan el acatamiento a la Constitución, para ello paso al nombramiento según el orden de la mencionada Acta: -----



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2019000009

ÓRGANO: Pleno

(El modelo utilizado es: "Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado").

- Dña. Alicia Jiménez Hernández.
- D. Salvador Sánchez Yepes.
- D. Patricio Sánchez López.
- Dña. Carmen García López.
- Dña. María de los Ángeles Román Blaya.
- Dña. Sara Redondo Gil.
- D. Salvador Manuel Ardil Navarro.
- D. Gaspar Miras Lorente.
- Dña. Plácida Gómez Fernández.
- D. Miguel Ángel Peña Martínez.
- Dña. Raquel Raja Robles.
- D. Francisco José García Ortega.
- Dña. Silvana Elisabetta Buxton.
- D. Ginés Campillo Méndez.
- Dña. Concepción Aparicio Bernabé.
- D. Tomás Ureña Aznar.
- D. José María Moreno García.
- Dña. Silvia García Zamora.
- Dña. María Isabel Vivancos Asensio.
- Dña. Soledad Muñoz Pérez.
- D. Carlos Corvalán Roldán.

Bien, pues habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:10 horas, se declara constituido el Ayuntamiento de Mazarrón tras las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Pasamos al siguiente punto que sería la elección de Alcalde y toma de posesión.

El artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde, dice:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

Puede comprobar la validez de este documento en la página web <https://www.mazarron.es/sta/pages/utis/documentoCheck.jsp> CSV del Documento: 13064221742201653470



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2019000009

ÓRGANO: Pleno

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo. -----

En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el concejal que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de concejales". -----

Por tanto lo proclamación de candidatos a la Alcaldía, según consta en esta Secretaría, sería: -----

Candidato	Partido Político
Alicia Jiménez Hernández	PP
Gaspar Miras Lorente	PSOE
Ginés Campillo Méndez	UIDM
Maria Isabel Vivancos Asensio	Cs
Carlos Corvalán Roldán	VOX

Tengo que preguntar a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:-----

No habiendo ninguna negativa, entiendo que la mantienen todos.-----

Y vamos a elegir el sistema de votación.-----

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) para elegir el Alcalde.-----

El sistema de votación puede ser nominal o votación secreta, que en este caso es secreta, porque así lo tienen acordado por mayoría absoluta todos los concejales electos. Preguntados estos si es así, responde afirmativamente.-----

Elegido el sistema de votación secreta, se ha facilitado a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la Alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.-----

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por la Sra. Secretaria, en el mismo orden que anteriormente, depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.-----

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la Sra. Secretaria, con el siguiente resultado:-----

Candidato	Partido Político	Nº de votos
Gaspar Miras Lorente	PSOE	11
Alicia Jiménez Hernández	PP	7



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2019000009

ÓRGANO: Pleno

María Isabel Vivancos Asensio	Cs	2
Carlos Corvalán Roldán	VOX	1
Ginés Campillo Méndez	UIDM	0

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de concejales de veintiuno y la mayoría absoluta de once, la Sra. Secretaria de la Mesa de Edad procede a las 12:25 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación al Sr. Gaspar Miras Lorente, cabeza de lista de PSOE. -----

En cuanto a la toma de posesión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere a D. Gaspar Miras Lorente, proclamado Alcalde electo de este Ayuntamiento, para que concurra a prestar juramento o promesa. -----

Realizado el juramento, la Sra. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando, colgante y pin), pasando D. Gaspar Miras Lorente a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad. -----

A continuación el Sr. Miras Lorente, Alcalde-Presidente, dirige unas palabras de agradecimiento, a los asistentes: -----

"Señoras y señores concejales de esta Corporación, amigos y amigas, pueblo de Mazarrón:-----

El pasado 26 de mayo, los mazarroneros expresaron mayoritariamente en las urnas su decidida voluntad de cambiar el gobierno municipal, y hoy ese clamor popular se ha hecho realidad. -----

Ésta es la undécima corporación municipal de nuestra democracia y para mi es un honor presidirla. Y con honor me comprometo a conducirla hasta 2023. -----

Tengo que comenzar dando la bienvenida a todos los concejales, tanto a los que ya han formado parte del consistorio en anteriores legislaturas como a los que hoy llegan al cargo por primera vez, y afrontan con ilusión y con contenida emoción la importancia y trascendencia de su primer Pleno. -----

Mi mensaje para todos vosotros, compañeros y compañeras de Corporación, es de enorme cordialidad y de verdadero compromiso, lejos ya de las disputas partidistas y en la proximidad de una inminente relación que ha de ser leal, fluida, cercana y participativa. -----

Mazarrón espera y precisa mucho de todos nosotros, y no lo vamos a defraudar. -----

Hoy se constituye una nueva Corporación, cuya única y exclusiva meta hade ser el desarrollo y el bienestar de los mazarroneros, y yo, como Alcalde de todos, basaré mi mandato en un compromiso de servicio y de honestidad para con mi Pueblo, gobernando con transparencia y con la vista siempre puesta en el futuro, ofreciendo y a la vez exigiendo lealtad, confianza, respeto, disciplina, rigor en el cumplimiento de la Ley, y trabajo, mucho trabajo, para que nuestra gestión municipal sea tan brillante como los mazarroneros se merecen. -----

Queremos que el Ayuntamiento de Mazarrón sea una Administración cercana y accesible al ciudadano, donde la TRANSPARENCIA esté garantizada y sea la norma de funcionamiento, y la ética, la honradez y el trabajo los pilares básicos del gobierno municipal para evitar a toda costa el amiguismo y el enchufismo y propiciar que impere la Justicia y la igualdad de oportunidades. -----

Para ello, y no me cansaré de repetirlo, tanto políticos como trabajadores municipales, seremos verdaderos servidores públicos, situando al ciudadano en el centro de la acción municipal, desarrollando una



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2019000009

ÓRGANO: Pleno

gestión participativa en decisiones e inversiones, donde la cooperación de los vecinos será vital durante toda la Legislatura. -----

No toleraremos posicionamientos interesados, individualistas, sectarios o partidistas, ni cualquier actitud que ponga en peligro la unidad del gobierno municipal y su eficacia gestora, con menoscabo evidente del interés general de los mazarroneros. -----

Por el contrario, todo aquel que contribuya al desarrollo y al engrandecimiento de nuestro municipio, desde la posición que le corresponda, contará con nuestro apoyo decidido y con nuestro reconocimiento y aplauso. -----

Quiero que mis primeras palabras de agradecimiento sean para mi familia, para mis padres, para mis suegros, para mis hermanos... -----

Y en especial para mi esposa, María Isabel, y para mis hijos, Nerea y Gaspar. Sin ellos, sin su apoyo, hoy no estaría aquí, y con su apoyo cuento para seguir estando. -----

Y como no, a todos los que habéis confiado en mi, a los que me habéis apoyado, a los que me habéis votado, y a los que no lo habéis hecho, a todos vosotros, sin distinción alguna, muchas, muchísimas gracias". -----

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se hace entrega de los atributos de su cargo (colgante y pin), al resto de concejales, y a continuación cierra el acto con unas palabras. -----

Sr. Alcalde: Daros las gracias a todos los presentes y a los que nos estáis siguiendo desde vuestras casas, lo dicho creo que empezamos un nuevo camino, un camino que hay que andar entre todos y un camino que se irá haciendo día a día, con mucha sensatez, mucho dialogo, mucha participación..., y lo que en realidad tenemos que tener es la honestidad y la honradez que debe caracterizar a todos los políticos. Estamos convencidos de que la nueva legislatura que hoy comienza, va a ser una legislatura que tendremos que demostrar al pueblo de Mazarrón, a todos los vecinos, que hay otra forma de hacer política, una forma de hacer política cercana y participativa, donde lo principal por encima de todo estén las personas y después todo lo demás. Sin nada más daros todas las gracias y mi mayor enhorabuena al pueblo de Mazarrón. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 12:50 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.-